



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 17 620 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DELICIAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.78 del 27 de agosto de 1976 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.2567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DELICIAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LUIS BERNARDO CARDENAS CALA	5.641.223
VICEPRESIDENTE	OSCAR LIBARDO USECHE SANDOVAL	13.635.380
TESORERO	ORLANDO PARRA PARRA	13.740.943
SECRETARIA	SANDRA MILENA COLMENARES S.	63.542.902

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	FELIPE FONSECA LOZADA	1.097.608.646
SALUD	PEDRO ANTONIO TRIANA LUNA	5.641.042
EDUCACION	YENNY YIRLEY COLMENARES SANDOVAL	28.138.991
OBRAS	CAMPOS ELIAS PARRA PARRA	5.641.385
MEDIO AMBIENTE	VIARNEY URIBE MARTINEZ	28.138.348

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUZ STELLA VERA USECHE	63.471.758
FABIOLA BRAVO ESTEVEZ	28.138.794
JUAN DE DIOS CENTENO	2.090.461

FISCAL	PAOLA ANDREA RIOS MANCILLA	1.097.608.087
---------------	----------------------------	---------------

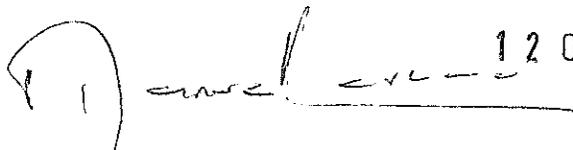
BLOQUE DE DELEGADOS:	LUIS BERNARDO CARDENAS CALA	5.641.223
	ROBINSON URIBE BARRERA	1.005.272.797
	RAFAEL DIONISIO GRASS ZABALA	1.097.608.771
	ESTEBAN ACUÑA AMADO	13.635.259

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior





RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG. 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	-------------

RESOLUCION No. 17 621 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL MANUELA BELTRAN DE LA VEREDA DELICIAS BAJO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.04631 del 26 de diciembre de 1977 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro.15280 del 10 de diciembre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL MANUELA BELTRAN DE LA VEREDA DELICIAS BAJO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	NELSON COLMENARES CALA	5.641.425
VICEPRESIDENTE	CARMEN ELISA ZABALA	28.137.962
TESORERO	CESAR AUGUSTO CARDENAS	1.097.608.350
SECRETARIA	VICTOR MANUEL VARGAS VARGAS	1.097.609.484

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	MIGUEL ANGEL CARDENAS	1.097.670.069
SALUD	ROCELY BUENO S.	1.097.610.802
EDUCACION	HERIBERTO ORTIZ	5.640.926
OBRAS	ELICEO RIOS B.	91.042.966
MEDIO AMBIENTE	DINA MAYORGA B.	1.097.609.680

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

GLADYS CARDENAS	28.404.791
ARLEY ARDILA CARDENAS	91.047.494
MILTON QUIROGA VARGAS	91.448.126

FISCAL	JAIRO MIELES MUÑOZ	5.640.816
--------	--------------------	-----------

BLOQUE DE DELEGADOS:

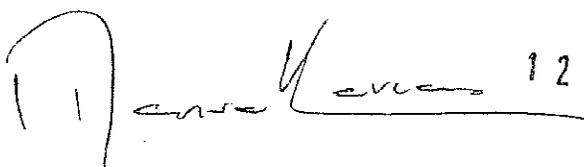
NELSON COLMENARES CALA	5.641.425
ADELINA RUEDA PLATA	28.134.367
ALBA JANETH ACUÑA	28.138.880
EDILMA ESCUDEROS ARDILA	28.138.659

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142





RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	------------

RESOLUCION -No. 17 622 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CABECERA DE RIO SUCIO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.040 del 20 de enero de 1978 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro.08880 del 24 de julio de 2009 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CABECERA DE RIO SUCIO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ROSALBA PEÑA	63.436.095
VICEPRESIDENTE	ELSA RUIZ GONZALEZ	28.138.528
TESORERO	LINDERMAN CAMACHO BARBOSA	5.641.366
SECRETARIA	JUANA QUIROGA BARBOSA	52.913.555

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	OMAR JOSE FIGUEROA CASTRO	13.635.392
SALUD	MARIA ESTRELLA CAMARGO CAMACHO	28.138.432
EDUCACION	FABIOLA ABAUNZA RUIZ	28.138.793
OBRAS	HERMOGENES AMADO CAMACHO	5.641.490
MEDIO AMBIENTE	DIANA LISED ZABALA GAMBOA	1.022.976.909

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

RODRIGO GARCIA ESPINEL	5.722.024
WILSON CHAPETA AFANADOR	5.641.471
MOISES PEREZ MEJIA	13.635.266

FISCAL SALVADOR VARGAS MONCADA 13.641.951

BLOQUE DE DELEGADOS:

ROSALBA PEÑA	63.436.095
ALEJANDRO GONZALEZ	1.098.779.780
SAMUEL ALMANZAR OLARTE	91.535.391
JOSE RAMON GALEANO CARO	1.097.609.227

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

12 OCT 2015

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó:
Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17 623 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA QUINAL DOS SECTOR EL VERGEL, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.0224 del 15 de diciembre de 1989 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA QUINAL DOS SECTOR EL VERGEL, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JOSE ANIBAL RINCON MARQUEZ	5.595.355
VICEPRESIDENTE	ARTURO VARGAS CABALLERO	5.641.089
TESORERO	LUIS ROBERTO MEJIA MARTINEZ	5.641.118
SECRETARIA	MAYERLY PAOLA VEGA SANCHEZ	1.097.609.799

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	YAMILE PINZON RODRIGUEZ	1.097.608.809
SALUD	MILLER HERNANDEZ SARMIENTO	91.429.085
EDUCACION	LEONOR HERNANDEZ MARIN	1.097.609.903
OBRAS	ALIRIO GONZALEZ RUEDA	2.090.550
MEDIO AMBIENTE	ANDREA K. TORRES MAYORGA	1.005.272.094

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BLANCA A. LANDAZABAL VASQUEZ	28.138.265
CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ	1.097.608.925
MANUEL RAMIREZ SANCHEZ	2.090.787

FISCAL JUVENAL FANDIÑO RUEDA 91.040.971

BLOQUE DE DELEGADOS:	JOSE ANIBAL RINCON MARQUEZ	5.595.355
	ELSA LEON RUIZ	37.659.561
	MARGARITA MAYORGA DE TORRES	28.497.694

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

12 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N.º 17 624 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL HONDURAS ALTO SECTOR LA DELIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica Nro. 535 otorgada por la Resolución Nro. 20576 del 5 de diciembre de 2012 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL HONDURAS ALTO SECTOR LA DELIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ALBERTO VILLALBA LOPEZ	13.512.870
VICEPRESIDENTE	JOSUE MARTINEZ PEDRAZA	91.520.537
TESORERO	VICTOR MANUEL TOLOZA NIÑO	13.635.493
SECRETARIA	LUZ ANGELA GARCIA NIÑO	28.138.539

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ANIBAL ANDRES CARDENAS ACUÑA	981219-16525
SALUD	EMILCE NAVARRO GOMEZ	28.138.804
EDUCACION	ORLANDO RODRIGUEZ TORRES	1.097.611.476
OBRAS	ARCADIO MUÑOZ LOZADA	1.097.608.451
MEDIO AMBIENTE	RAFAEL BELTRAN SERRANO	5.641.482

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS ALFONSO YEPES ARANGO	91.042.895
SILVIO CARDENAS CALA	91.045.369
JOHANA ESCUDEROS ARDILA	28.138.307

FISCAL ALVARO CRUZ VARGAS 1.097.608.825

BLOQUE DE DELEGADOS:

ALBERTO VILLALBA	13.512.870
RUBEN GOMEZ GARCIA	13.635.649
HERNANDO CORZO AMADO	13.642.722

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-16	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 17 625 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL HOJARAZCO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.231 del 18 de noviembre de 1971 y modificada por la Resolución Nro.12748 del 22 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL HOJARAZCO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	MOISES MALDONADO GOMEZ	5.640.792
VICEPRESIDENTE	NUBIA VARGAS GRANADOS	28.138.234
TESORERO	ANDERSON CONTRERAS QUINTERO	1.039.695.661
SECRETARIA	EDILMA ROA CORTES	63.445.447

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	GALY ANDRES AMAYA ARCHILA	1.098.702.853
SALUD	YOLANDA GOMEZ ALMEIDA	1.095.914.098
EDUCACION	CLEMA CECILIA CASTILLO RINCON	28.138.938
OBRAS	EDGAR CARREÑO CORTEZ	5.641.327
MEDIO AMBIENTE	QUIVEL RANGEL HERNANDEZ	13.641.902

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARINA SANCHEZ HERNANDEZ	28.560.935
MARIA DEL CARMEN CAMACHO	37.657.141
ESPERANZA GOMEZ PRADA	37.658.129

FISCAL	NELSON ALBAREZ	91.437.491
---------------	----------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	MOISES MALDONADO GOMEZ	5.640.792
	ALICIA REY	28.138.171
	JUAN DE JESUS ALQUICHIRE G.	13.644.738

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	----------------	------------	-------------

RESOLUCION N.º 17617 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUARENTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.065 del 18 de abril de 1967 y modificada por la Resolución Nro.13017 del 28 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que según Resolución Nro. 06804 del 20 de mayo de 2016 expedida por la Gobernación de Santander, se autoriza la Renovación Extemporánea de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUARENTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander
3. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 27 de junio de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
4. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUARENTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	NINI JOHANA CARDENAS RUEDA	37.551.217
VICEPRESIDENTE	JAIDER A. VELANDIA CUADROS	91.047.362
TESORERO	FERMIN BANDERAS SILVA	91.041.367
SECRETARIA	MARIA DEL CARMEN OVIEDO MANRIQUE	28.138.191

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	NORBEY REYES J.	1.095.922.305
SALUD	ZORAIDA TAVERA TAVERA	28.137.992
EDUCACION	MARTHA CECILIA SALAZAR	28.469.087
OBRAS	CARLOS A. MEJIA	5.641.065
MEDIO AMBIENTE	LUIS ANTONIO CORDOBA C.	13.635.632

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NESTOR TAVERA TAVERA	5.641.498
RUBIELA MELO TAVERA	28.138.670
JUAN CARLOS VEGA V.	91.447.987

FISCAL	MARIA EMMA MELGAREJO MORA	28.403.581
--------	---------------------------	------------

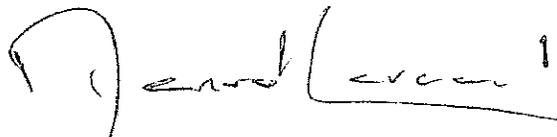
BLOQUE DE DELEGADOS:	NINI JOHANA CARDENAS RUEDA	37.551.217
	JOSUE FLOREZ P.	91.475.912
	GUMERCINDO AMADO	5.763.498
	GONZALO DUITAMA M.	13.820.174

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lúcia Rodríguez M.
Ext. 1142





RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	----------------	------------	-------------

17618

RESOLUCION No. DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TREINTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.087 del 13 de abril de 1970 y modificada por la Resolución Nro.12746 del 22 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TREINTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	MARIO FABIANY RUEDA DIAZ	91.519.332
VICEPRESIDENTE	JHON FABER RODRIGUEZ GALVIS	9.835.069
TESORERO	MARIA ORLADIS HIDALGO	29.996.742
SECRETARIA	ELIZABETH RISCANEVO GONZALEZ	28.138.806

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	EZEQUIEL RODRIGUEZ TARAZONA	1.097.610.602
SALUD	OMAR SIZA GIL	13.635.699
EDUCACION	MARIA YAMILE OVIEDO PEREZ	37.727.628
OBRAS	NERY JOSE GOMEZ ANGULO	91.045.977
MEDIO AMBIENTE	CARLOS ABRAHAM HIGUERA	5.754.370

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JORGE LOZANO MORALES	1.097.608.687
DIEGO A. OVIEDO PEREZ	91.047.537
PABLO FUENTES ARCINIEGAS	91.040.195

FISCAL	EFRAIN QUIROGA LADINO	5.630.103
---------------	-----------------------	-----------

BLOQUE DE DELEGADOS:	MARIO FABIANY RUEDA DIAZ	91.519.332
	JUAN DE JESUS RODRIGUEZ	13.641.979
	GABRIEL GAMBOA BARRIOS	2.081.686

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	------------	------------

RESOLUCION N° - 17 6 1 9 E

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TRES AMIGOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.110 del 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.12754 del 22 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TRES AMIGOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LUIS ALBERTO RAMIREZ GUIZA	13.811.526
VICEPRESIDENTE	JUAN BAUTISTA GRANADOS HERNANDEZ	5.032.685
TESORERO	PROSPERO MERCHAN	91.042.530
SECRETARIA	MILADY CHAPARRO URIBE	37.557.901

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	GUILLERMO ALUCENA	13.635.362
SALUD	EFRAIN RAMIREZ	13.719.088
OBRAS	JOSE MANUEL RAMIREZ	91.488.784
MEDIO AMBIENTE	ROSA NELLY VELASCO	28.155.312

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JOSE ANTONIO CATAÑO	13.877.934
PABLO ANTONIO SUAREZ	91.044.413
ALFONSO ARDILA	93.005.052

FISCAL	MILTON PLATA JAIMES	91.045.183
---------------	---------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	LUIS ALBERTO RAMIREZ GUIZA	13.811.526
	ARELYS HERNANDEZ ORTIZ	37.713.094
	EDITH JOHANA OVIEDO	37.860.553

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

12 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 16654 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VICTORIA SECTOR LA BELLEZA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.181 del 22 de marzo de 1996 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VICTORIA SECTOR LA BELLEZA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LUIS CARLOS QUIROGA VELANDIA	91.045.115
VICEPRESIDENTE	SANTIAGO ESTRADA HERNANDEZ	91.041.611
TESORERO	NOHEMA CALDERON FIGUEREDO	63.467.175
SECRETARIA	WILLIAM CHACON MATEUS	91.517.381

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	LIDA YOMAR SIERRA	1.097.608.942
OBRAS	JAIRO A. BARBOSA ARIZA	91.538.934
EDUCACION	ANA ELIDA MERCHAN BUITRAGO	33.640.065
MEDIO AMBIENTE	JOSE EXPEDITO SUAREZ CARREÑO	5.640.811
DEPORTE Y CULTURA	AUDON LEON PEÑA	1.097.609.985

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ELEUTERIO JAIMES HERNANDEZ	91.451.618
JAVIER QUINTERO RALLON	91.261.744
JOSE MIGUEL LEON ORTIZ	5.756.010

FISCAL JAIRO FLOREZ ALBARRACIN 80.365.532

BLOQUE DE DELEGADOS:

LUIS CARLOS QUIROGA VELANDIA	91.045.115
ELIZABETH SOSA CURREA	28.111.137
LUIS ANTONIO CARVAJAL	17.529.698

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

29 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 16656 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DELICIAS ALTO SECTOR BETANIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica Nro.429 otorgada por la Resolución Nro.07927 del 9 de junio de 2010 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DELICIAS ALTO SECTOR BETANIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ELIECER MIELES MUÑOZ	5.641.029
VICEPRESIDENTE	GILBERTO MACIAS GONZALEZ	1.102.348.493
TESORERO	MARIA EUGENIA ARCINIEGAS MARQUEZ	37.658.025
SECRETARIA	ELVINIA PATIÑO VASQUEZ	28.138.167

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ALEICIS MIELES PATIÑO	1.097.608.627
SALUD	EURORA ARCINIEGAS MARQUEZ	63.456.772
EDUCACION	LUCILA COLMENARES FONCECA	28.138.799
OBRAS	FLORENTINO H. BRAVO COLMENARES	13.882.541
MEDIO AMBIENTE	JOSE FABIAN CANGREJO PATIÑO	1.097.609.157

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

VICTOR JULIO MIELES MUÑOZ	91.042.086
PASCUAL BUENO	5.761.819
RAMIRO ARCINIEGAS MARQUEZ	91.043.625

FISCAL

LUIS ALFREDO CANGREJO MARTINEZ	5.831.312
--------------------------------	-----------

BLOQUE DE DELEGADOS:

ELIECER MIELES MUÑOZ	5.641.029
ANTONIO MANTILLA BAUTISTA	1.097.609.092
JHON EDINZON MIELES PATIÑO	1.097.609.341
LEIDY J. LARROTA MANRIQUE	1.102.354.950

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

29 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 16 655 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FILO DE ORO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.005 del 15 de enero de 1971 y modificada por la Resolución Nro. 13022 del 28 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FILO DE ORO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ROQUE JULIO CARREÑO SANDOVAL	91.044.766
VICEPRESIDENTE	HENRY RAMIREZ CORREDOR	91.040.719
TESORERO	GLORIA GUAITERO JAIMES	28.138.189
SECRETARIA	OLIVA LEON NARANJO	28.403.868

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	SADAN GOMEZ GOMEZ	1.005.272.109
SALUD	CLARISA CHAVARRO AMADO	37.652.308
EDUCACION	LUDY BARAJAS BARAJAS	1.097.608.781
OBRAS	JORGE E. ROJAS TORRES	13.640.396
MEDIO AMBIENTE	EDUARDO PATIÑO SILVA	91.041.528

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

GENNY ALVIADES BLANCO	37.839.048
YOLANDA TORRES MARTINEZ	28.138.936
HERNANDO GOMEZ GUERRERO	13.642.009

FISCAL	DONELIA GALAN DE VARGAS	28.401.427
--------	-------------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	ROQUE JULIO CARREÑO SANDOVAL	91.044.766
	EDUARDO CASTILLO LUENGAS	91.045.783
	ELI ALBERTO GRANDAS AMADO	13.525.989
	CARLOS S. GOMEZ ARGUELLO	8.567.566

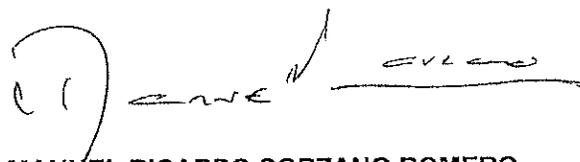
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

29 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 849 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA YE, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.147 del 15 de julio de 1971 y modificada por la Resolución Nro.08881 del 24 de julio de 2009 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA YE, MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JHON FREDY ALVAREZ RINCON	1.096.188.274
VICEPRESIDENTE	CRISTOBAL PEREZ HERNANDEZ	91.280.321
TESORERO	SANDRA MUÑOZ	63.464.069
SECRETARIA	ROSANA TERESA SANABRIA	37.579.998

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	LINA MARIA CALA	1.096.246.161
OBRAS	JERSINIO A. GUERRA	5.784.221
EDUCACION	JEFERSON CRUZ S.	1.005.190.721
MEDIO AMBIENTE	OTONIEL BERRIO	6.656.980
DEPORTE Y CULTURA	TOMAS SAMIR DE ORO	7.586.068

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALBEIRO CASTAÑO	13.568.826
RICARTE SARMIENTO	15.362.097
LUIS ENRIQUE AMADO	5.753.351

FISCAL	MATILDE CORONADO	63.465.505
--------	------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	JHON FREDY ALVAREZ RINCON	1.096.188.274
	ANTONIO GIL MORALES B.	91.438.525
	ISAAC SANABRIA CACERES	13.566.528
	NILSON PEREZ CACERES	1.005.271.330

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 850 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ALJIBES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.02721 del 27 de septiembre de 1977 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro.13008 del 28 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ALJIBES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	EDUARDO RAMIREZ SOLANO	1.102.717.526
VICEPRESIDENTE	ARNOLDO CARREÑO RONDEROS	91.046.604
TESORERO	PEDRO ANTONIO MARTINEZ C.	13.642.527
SECRETARIA	BLANCA NUBIA ESTEBAN	37.655.085

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	FERNEL VEGA OLARTE	91.047.491
OBRAS	WILLIAM PEREZ ROBLES	91.041.898
EDUCACION	JULYETH GOMEZ PINTO	1.005.272.433
MEDIO AMBIENTE	ANTONIO PEÑA	5.755.117
DEPORTE Y CULTURA	JOSE H. PEÑA PICO	91.046.702

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JOAQUIN VEGA ARIAS	5.755.390
SERGIO CASTAÑEDA	13.635.262
DORIS PINTO CASTAÑEDA	37.651.189

FISCAL ABRAHAM BLANCO 91.040.131

BLOQUE DE DELEGADOS:	EDUARDO RAMIREZ SOLANO	1.102.717.526
	HELI CARREÑO BLANCO	5.640.798
	GREGORIO SEBASTIAN BELTRAN P.	1.102.723.153
	ORLANDO PINTO ROLES	13.640.769

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 851 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRANCO AMARILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.211 del 28 de diciembre de 1973 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRANCO AMARILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JORGE LUIS CARDENAS PICO	1.095.910.370
VICEPRESIDENTE	DANIEL DELGADO DIAZ	13.640.126
TESORERO	YANETH TRIANA CORDERO	37.659.134
SECRETARIA	ESTELA GARCIA ARGUELLO	27.682.975

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	ANGELA SANTANA	1.098.651.736
OBRAS	PEDRO DELGADO	13.643.143
EDUCACION	FLOR MARIA OBREGON	28.137.700
MEDIO AMBIENTE	EDUARDO MONTOYA B.	3.630.545
DEPORTE Y CULTURA	OSCAR VESGA REY	13.635.306

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JOSE DOLORES ARGUELLO	5.641.003
ALBERTO MEJIA	5.640.911
WILLIAM DELGADO	13.635.458

FISCAL MIGUEL HERNANDEZ S. 2.090.673

BLOQUE DE DELEGADOS:	JORGE LUIS CARDENAS PICO	1.095.910.370
	SALOMON VESGA	5.755.256
	NORBERTO VESGA REY	5.641.299

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 852 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO DEL RAMO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.4638 del 26 de diciembre de 1977 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro.12753 del 22 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO DEL RAMO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	NELLY RICO P.	1.014.179.656
VICEPRESIDENTE	ORLANDO AMADO C.	13.635.236
TESORERO	CENaida AVILA S.	28.138.407
SECRETARIA	NELLY CAÑAS	37.696.989

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	ELIZABETH AMADO CLAVIJO	28.138.210
OBRAS	JACOBO ESPINOSA	13.635.354
EDUCACION	JORGE ELIECER DIAZ	13.640.529
DEPORTE Y CULTURA	ANTONIO DIAZ CRUZ	91.513.389

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FELIX CUESTA	3.981.485
LIBARDO CARGAMO	72.265.996
ANIBAL CAMARGO	91.206.810

FISCAL EIDER CACERES 1.095.917.309

BLOQUE DE DELEGADOS: NELLY RICO P. 1.014.179.656
 RAFAEL LUCUARA 12.565.226
 REINER RODRIGUEZ 79.382.238

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 853 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DIVISO DE LOS ANDES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.04018 del 22 de diciembre de 1977 y modificada por la Resolución Nro.2567 del 7 de julio de 1987 expedidas por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DIVISO DE LOS ANDES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	HERIBERTO ROBLES S.	91.462.456
VICEPRESIDENTE	MOISES FUENTES	13.566.013
TESORERO	WILLIAM ARGUELLO CALDERON	13.635.500
SECRETARIA	ISMENIA FUENTES O.	28.488.688

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	EBER FUENTES ORTIZ	1.097.609.983
OBRAS	HELIO ROBLES SEQUEDA	13.544.119
EDUCACION	EMILCE AFANADOR PEREA	1.096.195.246
DEPORTE Y CULTURA	ABIMELEC VASQUEZ AMADO	13.569.229

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALVARO REYES DIAZ	1.097.611.007
JOSE EVENCIO ROBLES	5.727.137
LADY YURANI FUENTES	1.097.608.545

FISCAL MARIA ANTONIA SOLANO 37.650.147

BLOQUE DE DELEGADOS:	HELIBERTO ROBLES	91.462.456
	JEINER FUENTES O.	1.097.609.970
	BERNARDO ORTIZ CRUZ	37.650.144

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION N.º 15 859 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CENTENARIO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.112 del 5 de junio de 1965 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CENTENARIO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	GILBERTO GALVIS TORRES	91.042.215
VICEPRESIDENTE	RODOLFO PABUENA	8.885.158
TESORERO	MIGUEL A. SILVA MERCHAN	5.753.751
SECRETARIA	MARINELA ALFONSO MARIN	1.098.727.904

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	BERNARDA MARTINEZ G.	28.401.193
OBRAS	JAIME PORRAS	5.756.475
EDUCACION	REYMUNDO MEJIA	91.040.624
MEDIO AMBIENTE	FELICIANA MAYORGA	1.097.609.167
DEPORTE Y CULTURA	ELIZABETH LANDINEZ	37.652.391

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NANCY ORTIZ CARVAJAL	63.348.647
LUZ MARINA SANCHEZ	63.365.600
ROCIO OSORIO HERRERA	32.006.507

FISCAL ANGELA ORTEGA RODRIGUEZ 1.097.608.796

BLOQUE DE DELEGADOS:	GILBERTO GALVIS TORRES	91.042.215
	INES CARDENAS	37.658.117
	SANDRA M. CIFUENTES	37.547.312
	LEIDY DIANA CARRILLO	1.097.608.428

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. - 15 86 1 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA LAGUNA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.091 del 27 de agosto de 1976 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA LAGUNA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JAIRO GOMEZ	5.656.814
VICEPRESIDENTE	ALEICER AMADO	91.212.042
TESORERO	ERNESTO ALMEYDA	91.045.748
SECRETARIA	MARIA DEL CARMEN FERREIRA	28.404.513

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	TILCIA ROJAS Q.	28.960.968
OBRAS	RUBIEL DIAZ NUÑEZ	1.097.608.490
EDUCACION	ANA DELIA CASTRO	28.138.734
MEDIO AMBIENTE	ALEIDA TELLO	1.097.608.001
DEPORTE Y CULTURA	DUBIAN ALEXES PEREZ	1.097.608.265

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA EUGENIA MURILLO	28.138.322
HERNAN ARDILA	13.640.270
LEONARDO RINCON	1.097.608.221

FISCAL SOTERO ARENAS PICO 5.641.221

BLOQUE DE DELEGADOS: JAIRO GOMEZ 5.656.814
JESUS M. BELTRAN 5.646.967

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 862 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUARENTA SECTOR CAÑAVERALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica número 062 otorgada por la resolución No.13500 del 14 de agosto der 2000 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUARENTA SECTOR CAÑAVERALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	MILTON EFREN GOMEZ J.	80.739.835 ✓
VICEPRESIDENTE	ABELARDO SANTOS AMAYA	91.264.448
TESORERO	AVELINO SILVA	5.754.234
SECRETARIA	LEYLA RUTH AGREDO G.	63.457.551

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	MARTHA CECERES GONZALEZ	28.070.172
OBRAS	OLIVERIO MILLAN	13.640.928
EDUCACION	LUZ MIRA RIOS MUÑIZ	52.506.402
MEDIO AMBIENTE	CARLOS MARIO BLANCO L.	5.685.334
DEPORTE Y CULTURA	CLAUDIA M. BLANCO H.	63.560.508

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JOSE MANUEL PEREA PORRAS	5.784.130
MIRIAM VARGAS TOLOSA	28.312.212
NOE PARRA PICO	13.876.934

FISCAL ALIRIO BRAVOCOLMENARES 13.891.600

BLOQUE DE DELEGADOS:	MILTON EFREN GOMEZ	80.739.835 ✓
	JOAQUIN BENAVIDES CRUZ	91.362.126
	LUIS FERNANDO HERNANDEZ M.	1.101.692.255
	VIDAL GONZALEZ PUENTES	6.656.888

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016,

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION^o No. 15 863 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL INDIO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica número 393 otorgada por la resolución No.09473 del 3 de agosto de 2009 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL INDIO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	HENRY DIAZ MENDEZ	13.653.557
VICEPRESIDENTE	AGUSTIN QUIROGA T.	1.097.612.079
TESORERO	DORALBA TIRADO PINTO	28.138.990
SECRETARIA	JAZMIN RUIZ MATEUS	1.005.294.179

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	JOHANA MORANTES S.	1.096.189.622
OBRAS	ANGEL MIGUEL DIAZ	5.688.041
EDUCACION	JULIETH FAJARDO M.	1.102.717.261
MEDIO AMBIENTE	ARIEL JOSE QUIROGA	13.644.378
DEPORTE Y CULTURA	ARIEL RUIZ MATEUS	1.005.293.989

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ABEL QUIROGA A.	91.040.755
BENILDA RUZ	28.089.700
ISAIAS ACOSTA M.	1.102.714.707

FISCAL SAMUEL MUNEVAR T. 5.640.924

BLOQUE DE DELEGADOS:	HENRY DIAZ MENDEZ	13.653.557
	ALONSO RUIZ	13.636.106
	JOSE VICENTE LOPEZ	1.097.608.240

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
 Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION N.º 15 864 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIVISO DE CIRALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.0078 del 18 de julio de 1984 y modificada por la Resolución Nro.13020 del 28 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIVISO DE CIRALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	GLORIA DELGADO JIMENEZ	28.402.706
VICEPRESIDENTE	ENEYDA MELENDEZ	28.138.005
TESORERO	ROSA MARIA PRADA	28.138.448
SECRETARIA	MARIA LUISA CASTELLANOS G.	52.390.105

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	ANA VICTORIA GRANDAS D.	28.138.066
OBRAS	TOBIAS VARGAS MONCADA	13.635.474
EDUCACION	MARIA ELSA SANTAMARIA A.	28.496.567
MEDIO AMBIENTE	MANUEL MEDINA	13.526.061
DEPORTE Y CULTURA	ALBEIRO FERREIRA C.	1.097.609.034

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CLAUDINA TIRADO	28.138.043
MIGUEL ARDILA	13.236.291
EDILMA SANABRIA B.	37.860.509

FISCAL OLIVO QUIROGA AMADO 5.641.368

BLOQUE DE DELEGADOS:	GLORIA DELGADO	28.402.706
	ESPERANZA GARCIA DIAZ	37.656.276
	LUZ MARINA CEPEDA	28.138.895

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-IC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 865 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO CASCAJALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.034 del 25 de febrero de 1972 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO CASCAJALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	RODRIGO PATIÑO GARCIA	91.044.886
VICEPRESIDENTE	ALIRIO LOPEZ CARDENAS	13.635.278
TESORERO	WILSON ARENAS ARGUELLO	91.040.090
SECRETARIA	OLIVA CALA	28.138.826

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	JOHANA CALA	28.138.977
OBRAS	ALVARO ARENAS A.	91.492.182
EDUCACION	NYDIA VARGAS O.	37.543.361
DEPORTE Y CULTURA	JAVIER ARENAS A.	13.544.163

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ROMELIA ARGUELLO	28.401.776
CARMEN MORENO	28.400.923
MOISES ROMERO	91.042.115

FISCAL LUIS ANIBAL BETANCURT 10.531.379

BLOQUE DE DELEGADOS:

RODRIGO PATIÑO GARCIA	91.044.886
REINALDO GARNICA	91.445.265
JOAQUIN ARENAS	91.238.627
NORBERTO MIRANDA	13.640.992

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

15 866

RESOLUCION No. DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TAMBO REDONDO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.186 del 23 de noviembre de 1973 y modificada por la Resolución Nro.06172 del 28 de mayo de 2009 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TAMBO REDONDO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JOSE ZACARIAS MORALES S.	5.641.049
VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO MORENO	13.641.399
TESORERO	ZORAIDA LIZARAZO LIZARAZO	28.253.971
SECRETARIA	HUGO JAVIER SERRANO P.	1.005.271.334

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	CARLOS ALBEIRO JAIMES J.	1.102.718.405
SALUD	HELIO GONZALEZ	2.183.408
EDUCACION	ROSA MARIA GONZALEZ	37.658.795
OBRAS	JOSE ALBERTO PINZON	13.642.595
MEDIO AMBIENTE	OMAR DIAZ C.	91.043.830

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUCILA LEON	28.403.799
ORLANDO PEREZ	13.828.156
JUAN PABLO ARIZMENDI	1.102.718.110

FISCAL LUIS AURELIO SILVA 91.043.141

BLOQUE DE DELEGADOS:	JOSE ZACARIAS MORALES	5.641.049
	ISABEL SARMIENTO	28.403.739
	JOSE ANTONIO SUAREZ	91.067.135
	ROBINSON SIZA	91.047.100

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 860 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE ANGOSTURAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.141 del 13 de julio de 1971 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE ANGOSTURAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	DIEGO CHINCHILLA E.	5.755.731
VICEPRESIDENTE	EVERARDO AMAYA S.	91.487.508
TESORERO	JOAQUIN MUÑOZ ESTEVEZ	5.793.691
SECRETARIA	MARIA EUGENIA NIÑO	37.749.596

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	JAIRO CALA	5.758.716
OBRAS	LIBARDO NUÑEZ	13.635.176
EDUCACION	FLOR M. LEON	1.098.622.570
MEDIO AMBIENTE	REINALDO GODOY	13.635.471
DEPORTE Y CULTURA	EDUARDO ZAMBRANO	91.364.145

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

PEDRO . M. AMAYA	5.761.866
STELLA GARCIA M.	21.183.073
OLIVO CAÑAS L.	91.267.077

FISCAL	ALFREDO BELTRAN	13.641.119
---------------	-----------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	DIEGO CHINCHILLA E	5.755.371
	LEIDY YADIRA CHACON	28.138.982
	RAUL GODOY	5.641.284

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION N^o. 15 882 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RIO SUCIO DE LOS ANDES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.009 del 23 de enero de 1970 y Resolución Modificatoria Nro. 12757 del 22 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RIO SUCIO DE LOS ANDES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JOSELITO SANTOS AMAYA	5.641.219
VICEPRESIDENTE	MARCO ANTONIO CORREDOR	2.164.259
TESORERO	LUIS ORLANDO GONZALEZ B.	5.735.792
SECRETARIA	MARIO CAMACHO MORALES	13.642.589

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	DORA ISABEL MURILLO Q.	28.138.725
OBRAS	ALVARO AMADO AMADO	13.776.213
EDUCACION	LUZ AMALIA PAEZ F.	1.102.722.561
MEDIO AMBIENTE	PEDRO PABLO CELIS	5.754.206
DEPORTE Y CULTURA	EDINSON CELIS MANRIQUE	1.096.197.210

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BERTA MARTINEZ DE RIVERO	28.420.712
MIGUEL OSORIO CASTILLO	91.539.037
MIGUEL ESTEBAN SALAZAR F.	13.887.654

FISCAL SAMUEL ARAQUE GUTIERREZ 91.043.789

BLOQUE DE DELEGADOS:	JOSELITO SANTOS AMAYA	5.641.219
	HERVINZON RIVERO SOLANO	1.097.612.102
	BEATRIZ RODRIGUEZ PINEDA	37.656.912
	OSWALDO RAMIREZ ARDILA	1.097.608.977

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

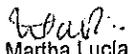
ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: 
Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15954 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CIRALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.072 del 23 de julio de 1975 y Resolución Modificatoria Nro. 12745 del 22 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CIRALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ALIRIO GAMBOA AYALA	5.640.899
VICEPRESIDENTE	LILIANA NAVARRO GOMEZ	37.650.223
TESORERO	ALFONSO PARRA RUEDA	13.635.514
SECRETARIA	MARIA CRISTINA VESGA REY	28.138.205

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	LEIDY ROSAS PRADA	1.097.610.672
OBRAS	BRAULIO LOPEZ GARNICA	91.538.642
EDUCACION	PAULINA MONTAÑEZ QUINTERO	28.138.140
MEDIO AMBIENTE	ERLEY LOPEZ GARNICA	91.540.530
DEPORTE Y CULTURA	FELIX MORALES	91.044.960

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANA AIDE LOZADA	28.138.570
ESTANISLAO BUENO	56.509.010
YURLEY FERREIRA NAVARRO	990730-14553

FISCAL OCTAVIO MESA GOMEZ 91.044.402

BLOQUE DE DELEGADOS:	ALIRIO GAMBOA AYALA	5.640.899
	FLOR ANGELA RINCON	1.097.612.102
	ALIRIO CESPEDES	91.045.041
	EDUVIN AMADO BARRERA	5.640.812

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15955 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO CASCAJALES SECTOR PUERTO MECHAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica Nro.266 otorgada por la Resolución Nro.04121 del 24 de abril de 2007 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO CASCAJALES SECTOR PUERTO MECHAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JOSE N. GONZALEZ ARDILA	13.815.811
VICEPRESIDENTE	YOLANDA BENAVIDES CANDELA	37.394.052
TESORERO	ANGEL DE J. VILLALBA OLAYA	1.097.609.094
SECRETARIA	LUZ DARY PINTO BERBESÍ	1.097.609.732

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ERNESTO ALMEYDA	13.635.668
SALUD	LILIA CASTRO	28.138.709
EDUCACION	LUZ DARY NOVA JAIMES	1.102.714.478
OBRAS	RAMIRO CUBIDES	2.099.473
MEDIO AMBIENTE	ELIZABETH BERBESÍ RIOS	28.138.120

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUBIN COBOS BOHADA	91.102.398
ANA YURLEY ALMANZAR C.	1.097.609.687
CAMPO ELÍAS PINTO MARTINEZ	91.437.622

FISCAL CARLOS JULIO ALMANZAR ROJAS 91.495.600

BLOQUE DE DELEGADOS: JOSE N. GONZALEZ ARDILA 13.815.811
MISAEL PARDO A. 91.262.727
SERGIO OTERO CARREÑO 1.102.717.414

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 956 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SABANALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.8411 del 14 de octubre de 1999 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SABANALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LUIS ALBERTO REY QUINTERO	13.640.436
VICEPRESIDENTE	VICTOR JULIO JAIMES ROJAS	91.230.346
TESORERO	ADRIANA ISABEL HERNANDEZ R.	52.901.445
SECRETARIA	CECILIA JIMENEZ BAUTISTA	63.435.813

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	ORLANDO PINTO MORALES	91.533.537
OBRAS	ABRAHAM PARRA MEDINA	5.668.084
EDUCACION	PATRICIA GOMEZ	28.138.634
MEDIO AMBIENTE	ADOLFO MALDONADO SUAREZ	91.043.876
DEPORTE Y CULTURA	JAVIER SARMIENTO SILVA	91.046.047

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MANUEL A. VALERO RIOS	91.042.535
JORGE LUIS ALMEIDA ORTEGA	13.850.327
EDUAR PINTO MORALES	91.046.278

FISCAL EMERSON BELTRAN MALDONADO 1.098.670.495

BLOQUE DE DELEGADOS:

LUIS ALBERTO REY QUINTERO	13.640.436
LUIS FRANCISCO RINCON	91.472.631
EDREY JOSUE JAIMES GELVES	1.097.610.242
YOJHAN E. JIMENEZ DIAZ	1.097.609.646

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 957 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.03367 del 22 de noviembre de 1979 del Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y Resolución Modificatoria Nro.13637 del 28 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LUIS A. LANDINEZ MUÑOZ	91.425.096
VICEPRESIDENTE	JOSEFINA TAPIAS	28.011.491
TESORERO	MARCOS F. CARREÑO DUARTE	96.189.638
SECRETARIA	GLORIA N. PEREZ LEON	1.098.760.567

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	MELQUISEDEC GONZALEZ	91.444.073
OBRAS	JAVIER VARGAS	1.102.717.273
EDUCACION	MARTHA C. BARRERA RIBERA	37.939.938
MEDIO AMBIENTE	JORGE E. GALAN TAPIAS	91.515.278
DEPORTE Y CULTURA	HENRY MANCIPE AYALA	91.505.936

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LEONIDAS ARCINIEGAS	13.635.678
ELIECER PADILLA	13.640.114
SUSANA ORDUZ GARNICA	28.338.162

FISCAL HERMES PADILLA 13.640.606

BLOQUE DE DELEGADOS:
LUIS A. LANDINEZ MUÑOZ 91.425.096
DANIEL SANCHEZ CARREÑO 91.046.237
ALDEMAR GIL 91.362.741

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15958 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DOS BOCAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.203 del 6 de diciembre de 1963 y modificada por la Resolución Nro. 15279 del 10 de diciembre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DOS BOCAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	EDGAR A. ARGUELLO MANTILLA	13.850.342
VICEPRESIDENTE	ALEXANDER MENDOZA MORENO	91.045.770
TESORERO	JAIRO RIVERO GAMBOA	91.040.948
SECRETARIA	JENNY CAMACHO HERNANDEZ	1.097.610.012

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	EFRAIN RICO URIBE	1.096.186.339
OBRAS	MIGUEL MORENO	1.101.200.908
EDUCACION	JOHANA FONCE	1.091.609.364
MEDIO AMBIENTE	PEDRO ELIAS SALAZAR R.	1.096.244.967
DEPORTE Y CULTURA	JENRY RANGEL	1.096.201.747

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ARMANDO CAMACHO H.	13.565.464
HEREMITA AVELLANEDA	37.939.391
YAMID JOSE CAMACHO SILVA	1.005.273.015

FISCAL JOSE ANGEL MOTTA 91.045.438

BLOQUE DE DELEGADOS:	EDGAR A. ARGUELLO MANTILLA	13.850.342
	ROSA PAREDES	98.015.136
	ANGELICA HERNANDEZ	28.138.401
	ABELARDO TOLOZA	6.792.646

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 SEP 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó:
Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15959 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPO 27, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.190 del 16 de noviembre de 1964 y modificada por la Resolución Nro. 13879 del 11 de noviembre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPO 27, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	HUGO GRANADOS RAMIREZ	91.438.666
VICEPRESIDENTE	FEISAR PEREZ	91.109.028
TESORERO	ALVARO JAVIER PARRA SERRANO	91.043.125
SECRETARIA	YENNIFFER GOMEZ RODRIGUEZ	1.098.661.828

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	JESUS URIBE RODRIGUEZ	13.570.753
SALUD	DIANA RUEDA OLAVE	37.650.226
EDUCACION	DIANA MARCELA PERDOMO	1.097.611.296
OBRAS	LIZETH VASQUEZ ARDILA	1.095.924.361
MEDIO AMBIENTE	OSCAR RUEDA OLAVE	1.096.183.936

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FABIO VALERO RIOS	31.043.866
YAIR SNEYDER AMADO R.	1.096.216.250
OMAR TIBOCHA RUEDA	13.643.019

FISCAL EDWIN TIBOCHA CARREÑO 13.565.215

BLOQUE DE DELEGADOS:

HUGO GRANADOS RAMIREZ	91.438.666
JAIRO ALONSO MARTINEZ S.	91.449.526
JUAN CARLOS RUEDA REYES	13.635.267
SEVERO SUAREZ PATIÑO	91.420.938

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N.º 15 960 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.125 del 26 de junio de 1972 y modificada por la Resolución Nro. 12749 del 22 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JORGE ELIECER BECERRA B.	91.279.854
VICEPRESIDENTE	ROSALBA MENESES ARDILA	1.102.716.313
TESORERO	ARIEL PEREIRA LEON	91.043.100
SECRETARIA	LUIS JOSE SALAMANCA BAYONA	91.043.020

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ELIECER CARO SANCHEZ	91.046.599
SALUD	LUCIRIA MENESES	37.653.218
EDUCACION	GLADYS VILLAMIZAR	37.656.958
OBRAS	BENITO FORERO CALDAS	91.042.600
MEDIO AMBIENTE	IVAN BECERRA B.	91.295.287

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS ANTONIO MENESES	5.753.140
MONICA GARCIA	1.097.609.139
LEIDY P. MALAGON P.	1.102.720.285

FISCAL RAMON CALDERON RODRIGUEZ 91.047.335

BLOQUE DE DELEGADOS:	JORGE ELIECER BECERRA B.	91.279.854
	ARGENIS TORRES V.	91.040.858
	HERMINDA PEREIRA	37.656.622
	ROSADELIA SALAMANCA	37.659.184

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 961 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUINAL DOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.073 del 23 de julio de 1975 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro. 002567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUINAL DOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	PASCUAL CAMARGO ALQUICHIRE	5.641.130
VICEPRESIDENTE	MERCEDES CHAPARRO GOMEZ	37.656.298
TESORERO	MARIA STELLA SANABRIA CARDENAS	28.138.084
SECRETARIA	EMILSEN USECHE CEPEDA	28.138.108

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	JUAN DAVID MIRANDA NAVARRO	1.097.611.590
SALUD	MARIA E. SANCHEZ SANABRIA	1.097.608.864
EDUCACION	MARIA T. SOLANO BARRERA	28.138.271
OBRAS	ELVERNEYSON AFANADOR LUNA	13.635.548
MEDIO AMBIENTE	GLADYS BARRERA ALFONSO	28.138.511

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

RODOLFO BOLIVAR	5.553.579
JULIETA ROMERO RINCON	28.138.743
NEYDER D. DIAZ DURAN	1.097.611.948

FISCAL	JEREMIAS MARTINEZ VANEGAS	13.635.384
---------------	---------------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	PASCUAL CAMARGO	5.641.130
	GERARDO JIMENEZ CASTRO	5.641.194
	RUBEN DARIO GOMEZ JAIMES	1.097.610.203
	EUCLIDES ORTIZ	91.254.138

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 15 962 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VICTORIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.01162 del 24 de abril de 1981 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro. 12755 del 22 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA VICTORIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ERMINSON QUIROGA TAVERA	5.641.202
VICEPRESIDENTE	CARLOS JULIO OTERO PARRA	13.641.438
TESORERO	JOSE RICARDO GARCES	5.759.467
SECRETARIA	MARICELA QUIROGA VARGAS	28.138.290

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	DIOLENY ORTIZ QUIROGA	1.097.609.338
EDUCACION	ROBINSON VARGAS V.	1.005.272.083
OBRAS	PEDRO A. ORTIZ QUIROGA	13.635.454
MEDIO AMBIENTE	RAFAEL URIBE H.	5.755.690

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FLOR ALBA MURILLO M.	37.650.230
OLIVA RAMIREZ PATIÑO	28.138.731
LEIVER PATRICIA CRUZ G.	53.083.053

FISCAL SILVESTRE PIMIENTO ARDILA 91.043.508

BLOQUE DE DELEGADOS:	ERMINSON QUIROGA TAVERA	5.641.202
	RAUL ORTIZ QUIROGA	13.635.271
	GLORIA INES AFANADOR	1.097.608.042

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15963 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE HONDURAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.113 del 7 de junio de 1972 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución Nro. 2587 del 7 julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE HONDURAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	MOISES MARIN AYALA	13.644.284
VICEPRESIDENTE	JOSE ONIDAS CALA REYES	91.160.779
TESORERO	FREDY AFANADOR LUNA	1.097.608.954
SECRETARIA	ELENA ADARME LOZADA A.	1.097.608.066

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	MAURICIO MIRANDA	1.097.609.260
SALUD	ROSALBA MORENO NOSSA	63.454.935
EDUCACION	LUZ ERMINDA BELTRAN R.	28.138.726
OBRAS	JOSE LUIS LOZADA A.	5.641.272
MEDIO AMBIENTE	MIGUEL MARIN M.	1.097.609.575

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

SAUL PARRA MEDINA	5.641.255
ROSA BELTRAN RINCON	28.138.813
ISRAEL TORRES FUENTES	91.447.621

FISCAL PEDRO DOMINGO ADARME M. 5.640.918

BLOQUE DE DELEGADOS:	MOISES MARIN AYALA	13.644.284
	FONSECA AURELIANO	5.640.779
	HERMES RIVERO GOMEZ	91.321.510
	EDGAR LOZADA AFANADOR	91.046.075

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: *W. L. R.*
Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 964 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTE DE LOS OLIVOS SECTOR EL TREBOL, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.0545 del 10 de julio de 1990 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTE DE LOS OLIVOS SECTOR EL TREBOL, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ALIRIO MONSALVE CORZO	91.431.487
VICEPRESIDENTE	LEONELGAR CARDENAS RINCON	91.448.817
TESORERO	GERMAN GARCIA PINTO	1.096.183.366
SECRETARIA	BERTHA Y. JAIMES PORRAS	1.014.231.602

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	JUAN MANUEL GOMEZ VALENCIA	940828-22962
SALUD	ARIEL GOMEZ VALENCIA	1.095.913.746
EDUCACION	JOSE ACOSTA	1.005.346.179
OBRAS	GERONIMO GARCIA PINTO	1.027.610.374
MEDIO AMBIENTE	DANIEL SANCHEZ DIAZ	91.280.776

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS EDUARDO MONSALVE	5.641.475
CUSTODIO GARCIA DUARTE	5.752.573
LUIS ANGEL GARCIA	1.097.610.810

FISCAL DAVID HERNANDEZ 5.722.093

BLOQUE DE DELEGADOS:

ALIRIO MONSALVE C.	91.431.487
OMAIRA PARRA	1.099.370.607
ADRIANA MEJIA MORA	1.097.609.380
LUZ DARY GONZALEZ	37.696.642

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 965 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA BODEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.02904 del 22 de octubre de 1979 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro.13019 del 28 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA BODEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	HUVER S. MORALES GARCIA	1.102.718.709
VICEPRESIDENTE	CLARA I. FETECUA PEÑA	51.722.071
TESORERO	VICENTE MORENO NIÑO	5.641.052
SECRETARIA	EUGENIA GUTIERREZ RUEDA	28.404.662

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	FABIO MORENO RIBERO	1.097.608.544
SALUD	MARIA CONSUELO RIVERO	37.656.636
EDUCACION	LORENA MENESES GUTIERREZ	1.097.611.484
OBRAS	EMILIO CALA VEGA	13.642.659
MEDIO AMBIENTE	GABINO GARCIA M.	91.046.262

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

AGUSTINA GARCIA G.	63.488.061
ERNESTINA GUTIERREZ RUEDA	37.935.392
INGRID CAROLAY TORRES SANABRIA	1.102.716.218

FISCAL LEONARDO MENESES DUARTE 2.090.578

BLOQUE DE DELEGADOS: HUVER S. MORALES GARCIA 1.102.718.709
ALBERTH MENESES 1.102.714.728

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 15 966 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.105 del 29 de mayo de 1972 y modificada por la Resolución Nro.13015 del 28 de octubre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	NORA PATRICIA RODRIGUEZ OSORIO	28.218.850
VICEPRESIDENTE	SEVERO MONTERO VARGAS	13.635.541
TESORERO	ZAIRA YADIRA SANCHEZ VARGAS	1.097.609.540
SECRETARIA	EUNICE URIBE CARDENAS	1.095.910.864

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	CARLOS ANDRES CASTRO SANCHEZ	1.097.610.610
SALUD	ORFA SILVA ALFONSO	28.138.506
EDUCACION	NUBIA AMADO CHAVARRO	1.097.609.248
OBRAS	GILBERTO SOLER HEREDIA	6.597.180
MEDIO AMBIENTE	JEIMI L. PUERTO CARDENAS	1.005.272.976

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

YASMINA SANABRIA	28.402.403
MILCIADES DIAZ MATEUS	5.618.185
DORIS YANETH SANCHEZ	37.713.657

FISCAL ISNARDO SAN MIGUEL LEON 91.040.865

BLOQUE DE DELEGADOS:

NORA PATRICIA RODRIGUEZ OSORIO	28.218.850
SEGUNDO ELI AMADO ACUÑA	5.787.308
HECTOR RAUL VASQUEZ GARCIA	13.641.958
OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ R.	91.045.855

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 SEP 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18619 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTE DE LOS OLIVOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.081 del 27 de agosto de 1976 y modificada por la Resolución Nro. 00224 del 19 de enero de 2009 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL MONTE DE LOS OLIVOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ANA DORIS FLOREZ OCHOA	63.535.861
VICEPRESIDENTE	MELQUISEDT MARTINEZ MORALES	91.285.980
TESORERO	SAMUEL GOMEZ NIÑO	91.479.121
SECRETARIA	CRUZDELINA ACOSTA HERNANDEZ	1.098.630.710

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ANIBAL CALDAS MENESES	91.508.581
SALUD	EMILCEN BLANCO RAMIREZ	37.510.468
EDUCACION	PEDRO LONDOÑO ESTRADA	14.318.325
OBRAS	SAMIR SALGADO ESTRADA	1.103.214.921
MEDIO AMBIENTE	MELSAC MARTINEZ H.	5.594.284

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MYRIAM NOVA ARGUELLO	63.512.467
WILFRAN GOMEZ GOMEZ	13.722.325
ARNULFO MARTINEZ B.	1.097.611.981

FISCAL	ARMANDO MONTAÑEZ BUSTOS	91.213.671
--------	-------------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	ANA DORIS FLOREZ OCHOA	63.535.861
	JOSE LUCIANO ARENAS	91.296.866
	ELENA GOMEZ GOMEZ	37.939.022

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.

Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18625 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION CAÑAVERALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica número 598 otorgada por la Resolución Nro.023420 del 24 de diciembre de 2014 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020. ✓
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos. ✓
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental. ✓

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION CAÑAVERALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a: ✓

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	GONZALO AVILA HIGUERA	5.753.442
VICEPRESIDENTE	ROGELIO AFANADOR	13.640.255
TESORERO	LUIS FRANCISCO BRAVO ESTEVEZ	13.862.294
SECRETARIA	MARIA LUISA MOSQUERA GONGORA	57.272.611

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	CARLOS ARIEL GALVIS	13.720.058
SALUD	GLORIA MORENO	37.948.007
EDUCACION	DIANA GUAITERO PATIÑO	37.576.758
OBRAS	OCTAVIO PINTO	5.641.010
MEDIO AMBIENTE	LEONARDO CORZO	84.044.688

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

SARA CRUZ DE PEÑA	28.401.465
LUZ HERMINDA RAMIREZ	37.658.931
DORA VESGA	28.138.696

FISCAL IVAN MELENDEZ CORDERO 13.635.636

BLOQUE DE DELEGADOS:

GONZALO AVILA HIGUERA	5.753.442
LUIS ANGEL FANDIÑO G.	91.159.051
SAMUEL DIAZ LOPEZ	91.047.019
HIRLAN ROA CORTES	91.496.325

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

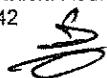
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142





RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18626 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA FORTUNA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.047 del 6 de abril de 1971 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución número 02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA FORTUNA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	DANIEL CHACON DULCEY	91.046.572
VICEPRESIDENTE	IRENARCO DUARTE MUÑOZ	91.045.842
TESORERO	COSME DAMIAN CASTRO A.	91.435.375
SECRETARIA	EDGAR RIVERA PARRA	91.042.857

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	MARIO ALBERTO ALFONSO PORRAS	1.102.720.791
SALUD	LEONOR PLATA DIAZ	37.658.452
EDUCACION	DELVIS GALVIS GARCIA	1.052.216.491
OBRAS	GILBERTO RIVERA PARRA	91.041.357
MEDIO AMBIENTE	YOLY MARITZA DUARTE MUÑOZ	37.653.031

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BENJAMIN DIAZ SALAZAR	13.642.083
EZEQUIEL HERNANDEZ F.	88.218.676
CARMEN HERNANDEZ	28.404.418

FISCAL ANA INES MENDEZ PARRA 63.336.120

BLOQUE DE DELEGADOS:	DANIEL CHACON DULCEY	91.046.572
	MARIO ALFONSO MARTINEZ	5.756.318
	FLORENTINO PARRA	13.892.544
	LIBARDO DULCEY MURILLO	91.040.559

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18627 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL EL EDEN, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.069 del 9 de diciembre de 1985 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro. 12756 del 22 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL EL EDEN, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LAZARO HERNANDEZ H.	91.044.718
VICEPRESIDENTE	JOSE ADAN HURTADO	5.731.106
TESORERO	KAREN CRUZ RIVERO	1.097.611.612
SECRETARIA	DACIA YEIMI L. BARBOSA	1.098.692.971

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	YOLANDA ROSAS MARTINEZ	28.138.687
SALUD	NUBIA AMADO VERDUGO	37.898.168
EDUCACION	MONICA Y. PEÑUELA GARCIA	1.097.611.569
OBRAS	COSME ARIZA ARDILA	5.669.025
MEDIO AMBIENTE	IRENE HURTADO PINTO	1.098.606.670

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BLANCA HILDA PEREZ	28.404.912
ROSALIA MOGOLLON A.	63.333.513
ANA RITA CRISTANCHO	51.578.392

FISCAL	LUIS ENRIQUE URIBE	10.160.906
--------	--------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:

LAZARO HERNANDEZ H.	91.044.718
TATIANA RUIZ CASTAÑEDA	1.097.612.217
ELIZABETH GOMEZ AYALA	1.097.610.415
ELEUTERIO BARRIOS	5.550.058

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18628 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL QUINAL BAJO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.179 del 29 de agosto de 1966 y modificada por la Resolución Nro. 13876 del 11 de noviembre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL QUINAL BAJO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LEONILDE GONZALEZ GUEVARA	37.945.569
VICEPRESIDENTE	ROBINSON CASTILLO RINCON	13.570.970
TESORERO	MARIA CRISTINA QUINTERO MANCILLA	63.456.032
SECRETARIA	LIZETH PATRICIA HERNANDEZ	1.096.220.415

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	BERNARDO PINTO MURILLO	5.784.260
SALUD	CARLOS ORTIZ CHABARRO	91.439.616
EDUCACION	MARGARITA NAVAS PINTO	28.298.670
OBRAS	DANIEL ARENAS LAMUS	2.090.553
MEDIO AMBIENTE	CRISOSTOMO PEREZ	13.644.179

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NILSON RIOS DIAZ	1.097.609.503
VERONICA RIVERA DE ROJAS	28.402.045
RAQUEL TASCON PARDO	1.005.272.450

FISCAL CRISTOBAL DIAZ DUARTE 5.640.979

BLOQUE DE DELEGADOS:

LEONILDE GONZALEZ GUEVARA	37.945.569
DINAEEL BAYONA	13.635.432
PATRICIA URIBE VELANDIA	37.658.852
ISAIAS AYALA SANMIGUEL	13.875.650

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: ^{Andrés} Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	------------

RESOLUCIÓN No. 18629 DE

Por la cual se reconoce Personería Jurídica y se inscriben Estatutos y Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que según petición escrita de la señora SMITH JAIMES GUERRERO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 63.501.987, en su calidad de Presidente electa de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL NOPAL, del Municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander, solicita se le reconozca Personería Jurídica, se inscriban Estatutos y Dignatarios, según acta de constitución y elección de abril 24 de 2016.
2. Que el peticionario adjunta a la solicitud respectiva, los documentos con los requisitos exigidos en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2350 del 20 de agosto de 2003, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia.
3. Que revisada la documentación presentada por el organismo comunal en mención, ésta se ajusta a las exigencias legales.
4. Que la Secretaría del Interior Departamental a través del Grupo de Participación Ciudadana, encuentra viable y procedente el trámite pertinente; y por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 643 a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL NOPAL, del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL NOPAL, del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander, para el periodo que resta hasta el 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	SMITH JAIMES GUERRERO	63.501.987
VICEPRESIDENTE	FERNANDO RANGEL RUEDA	5.595.777
TESORERO	CARLOS ANDRES MUÑOZ MURILLO	91.180.897
SECRETARIA	MARTHA CONTRERAS MAYORGA	37.655.458

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTES Y CULTURA	ROCIO DEL PILAR CASTAÑO MORALES	32.826.489
SALUD	LEONOR CORTES	37.660.016
EDUCACION	TEOFILDE CAMARGO A.	63.463.005
OBRAS	JUAN DE DIOS PACHECO	18.970.845
MEDIO AMBIENTE	JOSE ANTONIO GAONA	91.431.886

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

FLOR ARIAS SANMIGUEL	28.138.098
PASTOR RAMIREZ	91.444.288
BELCY CHACON AMADO	63.332.735

FISCAL	LIGIA SIERRA RIVERO	28.253.204
--------	---------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	SMITH JAIMES GUERRERO	63.501.987
	TOMAS OVIEDO MANRIQUE	91.044.038
	LEONOR MARTINEZ CORTES	1.097.610.100

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir los estatutos adoptados por la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL NOPAL, del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander, aprobados por la Asamblea General.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO QUINTO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M. - Ext.1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG 1 DE 1
------------	-----------------------	-----------------	-----------	------------

RESOLUCIÓN No. 18631 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.0289 del 31 de diciembre de 1968 y modificada por la Resolución Nro.1099 del 2 de septiembre de 1996 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	REYNALDO LANDAZABAL MERCHAN	91.041.233
VICEPRESIDENTE	DAVID BLANCO VELANDIA	13.853.547
TESORERO	JUSTO PASTOR PADILLA ALMEIDA	14.870.689
SECRETARIA	YANETH VARGAS MURILLO	28.019.797

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	JAIME ROJAS FORERO	91.184.554
SALUD	ZORAIDA MECON GRANADOS	63.473.694
EDUCACION	MARICELA HERNANDEZ LEON	37.899.186
OBRAS	RODOLFO LANDAZABAL MERCHAN	91.043.535

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CENAILDA LEON CABARIQUE	37.647.485
NOHEMY MUÑOZ CEPEDA	63.345.631
DOMINGO ALVAREZ	91.042.526

FISCAL	JAIME ROJAS FORERO	91.184.554
---------------	--------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	REYNALDO LANDAZABAL MERCHAN	91.041.233
	ISAI MUÑOZ CEPEDA	91.040.094
	ORLANDO LANDAZABAL DIAZ	13.640.194

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18632 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL LIBANO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.01124 del 23 de abril de 1961 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro. 13012 del 28 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL LIBANO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	EVELIO HERNANDEZ PINTO	5.689.394
VICEPRESIDENTE	ISRAEL QUINTERO HERRERA	13.701.602
TESORERO	ALVARO RUEDA RANGEL	13.643.426
SECRETARIA	GERMAN PLATA ROJAS	1.098.732.365

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	SARA JUDITH PLATA RINCON	1.097.610.598
SALUD	MARIA ISABEL RAMIREZ	63.449.375
EDUCACION	CECILIA DIAZ MONTAÑEZ	37.656.727
OBRAS	ROBERTO RINCON MARQUEZ	13.635.324
MEDIO AMBIENTE	CARMELO ARCINIEGAS	91.042.627

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JOSE JOAQUIN PLATA RUEDA	91.320.179
SAUL DIAZ BALAGUERA	2.085.845
LORENZO DUARTE PELAYO	91.042.411

FISCAL PEDRO GUSTAVO ACUÑA MURILLO 5.568.486

BLOQUE DE DELEGADOS:

EVELIO HERNANDEZ PINTO	5.689.394
ENOC RINCON PICO	1.097.610.724
JUAN DE DIOS ARCINIEGAS	5.641.318
EVELIO HERNANDEZ PINTO	5.689.394

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18633 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALPES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.0102 del 24 de septiembre de 1984 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro. 13658 del 7 de noviembre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALPES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ARLEY DIAZ GORDILLO	91.136.352
VICEPRESIDENTE	MARCO AURELIO ARIAS MOYANO	13.640.013
TESORERO	SAMUEL CEPEDA QUIROGA	13.776.168
SECRETARIA	SEGUNDO ARIZA	13.724.220

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	HUMBERTO ARIAS ARIZA	1.097.608.996
SALUD	LEIDY JOHANA QUIROGA	1.097.609.635
EDUCACION	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ	28.138.424
OBRAS	SEGUNDO ALVARO CAMPOS	91.520.574
MEDIO AMBIENTE	JENY PAOLA CEPEDA ORTIZ	1.097.611.328

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

PEDRO ABEL ARIZA GALEANO	5.787.882
NELSON LOPEZ TIRADO	13.776.749
FLOR ALBA ORTIZ ARIZA	63.531.666

FISCAL TILCIA TRASLAVIÑA VARGAS 1.005.272.648

BLOQUE DE DELEGADOS:	ARLEY DIAZ GORDILLO	91.136.352
	RODOLFO SAAVEDRA ORTIZ	1.097.610749
	DEISY GIOVANA RODRIGUEZ	63.560.088

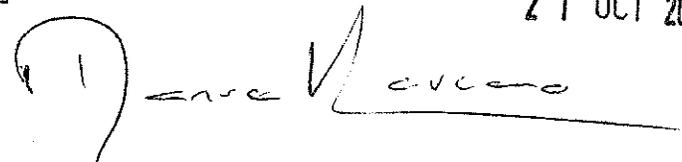
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

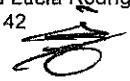
ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó:  Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142




RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION N.º 18 634 DE**Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL****EL SECRETARIO DEL INTERIOR**

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CERRO NEGRO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.108 del 29 de mayo de 1972 y modificada por la Resolución Nro. 02567 del 7 de julio de 1987 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CERRO NEGRO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LUIS FRANCISCO LOPEZ CARDENAS	13.540.325
VICEPRESIDENTE	RONALD BELTRAN GUARIN	91.516.092
TESORERO	BERNARDO JAIMES	91.043.334
SECRETARIA	FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ	1.097.610.363

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ELIAS SIERRA OSORIO	13.643.723
SALUD	DELFINA LEON	37.656.254
OBRAS	ALIRIO CHAPARRO	5.756.783

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CECILIA GUARIN QUINTERO	51.627.393
JOSE GOMEZ ANGULO	91.040.266
ERNESTO SIERRA OSORIO	91.042.265

FISCAL

HERIBERTO ROBLES NIÑO 13.775.233

BLOQUE DE DELEGADOS:

LUIS FRANCISCO LOPEZ CARDENAS	13.540.325
LUIS ALFREDO ARGUELLO	5.756.914
MARIA DELIA HERNANDEZ	37.657.786
GILBERTO MUJICA	91.041.636

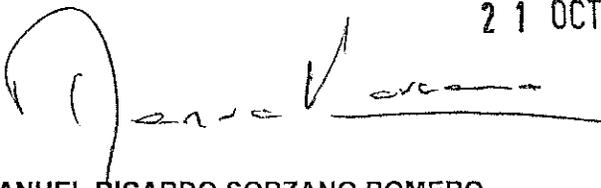
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
 Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18 635 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA COLORADA SECTOR LA MUGROSA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro. 115 del 16 de junio de 1972 y modificada por la Resolución Nro. 13878 del 11 de noviembre de 2008 expedidas por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA COLORADA SECTOR LA MUGROSA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ALIRIO MEDINA CALA	91.431.029
VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO HERNANDEZ ZABALA	91.499.453
TESORERO	FABIOLA FAJARDO AYALA	28.205.392
SECRETARIA	EDILSA MARTINEZ BUSTAMANTE	1.097.609.559

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	RICARDO NIÑO	91.496.778
SALUD	SANDRA MILENA BELTRAN	1.097.609.766
EDUCACION	WALDINA NIÑO ROJAS	28.414.349
OBRAS	URIEL ANTONIO LOPERA GOMEZ	5.641.336
MEDIO AMBIENTE	SAMIR TRIANA FAJARDO	1.095.834.888

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BERNARDINO FAJARDO AYALA	91.362.665
ROSELIA RUIZ GONZALEZ	28.138.527
HERIBERTO TRIANA FAJARDO	91.240.368

FISCAL	MARCELINO MARTINEZ BUSTAMANTE	13.776.268
---------------	-------------------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	ALIRIO MEDINA CALA	91.431.029
	JOSE ADOLFO VASQUEZ SILVA	1.096.202.984
	EVARISTO ARDILA ESPINOSA	13.818.381
	ELIECER MARTINEZ B.	1.097.609.263

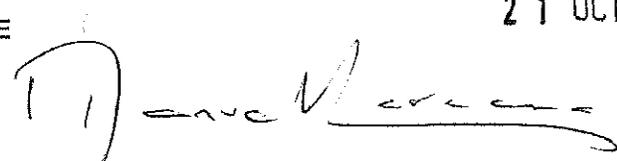
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó:  Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18636 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y
Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SINAÍ, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal Nro. 1937 del 21 de julio de 1999 expedida por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SINAÍ, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ANGEL DE JESUS MOYANO	2.039.009
VICEPRESIDENTE	JOSE PATROCINIO LOPEZ LOPEZ	5.570.519
TESORERO	ISAÍAS PRIETO PICO	5.626.443
SECRETARIA	YANETH HERNANDEZ CORZO	63.443.676

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ISAÍAS ARIZA CAMARGO	1.098.625.834
SALUD	PAOLA ANDREA SANCHEZ	1.097.609.739
EDUCACION	YANIDIS RIBON SAMPAYO	1.104.126.445
OBRAS	JOSE SÁNCHEZ SÁNCHEZ	91.274.275

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JOSE DOMINGO MURCIA	13.775.876
EDILIA ARCINIEGAS BERNAL	28.414.369
GUSTAVO RUEDA LIZARAZO	1.097.610.118

FISCAL ALVARO GARCIA ESPINEL 13.827.362

BLOQUE DE DELEGADOS:

ANGEL DE JESUS MOYANO	2.039.009
PEDRO ELIAS MEDINA	13.644.874
TOBIÁS TAVERA TRASLAVIÑA	91.040.456

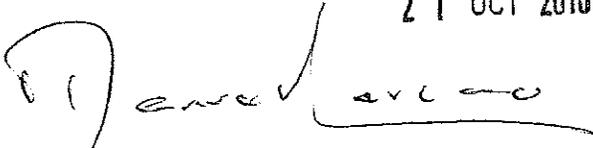
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

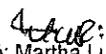
ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó:  Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. **18637** DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO LAJAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.064 del 19 de agosto de 1992 y modificada por la Resolución Nro. 2567 del 7 de julio de 1987 expedidas por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO LAJAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	LEIDY PLATA AYALA	1.005.272.527
VICEPRESIDENTE	CAMPO ELIAS NIÑO DOMINGUEZ	91.184.739
TESORERO	GRACIELA MORALES VELANDIA	20.939.841
SECRETARIA	AIDALUZ RODRIGUEZ ALFONSO	28.138.766

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	JORGE ELIECER ACEROS	1.097.609.512
SALUD	YESENIA SIERRA VARGAS	1.005.294.707
EDUCACION	YURLEY PLATA AYALA	1.005.272.134
OBRAS	PABLO DOMINGUEZ FIGUEROA	13.870.623
MEDIO AMBIENTE	ABEL NIÑO MONARES	13.741.240

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

WILMAR NIÑO RODRIGUEZ	13.851.061
EDWIN ROMERO GONZALEZ	13.854.256
MIGUEL RODRIGUEZ A.	5.641.488

FISCAL JUAN CARLOS PADILLA PADILLA 1.097.608.000

BLOQUE DE DELEGADOS:	LEIDY PLATA AYALA	1.005.272.527
	JUAN ENRIQUE NIÑO D.	1.095.916.246
	JUAN CUSTODIO VARGAS	91.040.265
	LUIS FELIPE PADILLA ALMEYDA	5.684.014

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18638 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MONTERREY, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.090 del 31 de agosto de 1984 y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedidas por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MONTERREY, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	EDGAR LEON SANABRIA	13.570.988
VICEPRESIDENTE	JAIRO A. BARRIENTOS HERNANDEZ	7.135.141
TESORERO	AIDEE CALDERON RODRIGUEZ	37.658.443
SECRETARIA	DEISY DEYIBE FIGUEROA CARREÑO	37.652.518

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ALVARO ALVARADO CASTRO	91.536.336
SALUD	ANA RAMIREZ DELGADO	37.924.236
EDUCACION	GUSTAVO CAÑON CALDERON	91.447.821
OBRAS	ANTONIO PLATA OVALLE	91.043.859
MEDIO AMBIENTE	ROSA MARIA SANABRIA	28.469.369

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LUIS EDUARDO ACEVEDO	91.040.847
DAVID SALAMANCA	13.775.608
PABLO ARTURO CAÑON GONZALEZ	6.910.092

FISCAL HENRY LAYTON BENAVIDES 5.570.081

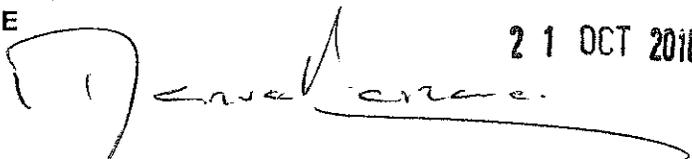
BLOQUE DE DELEGADOS:	EDGAR LEON SANABRIA	13.570.988
	IBALDO ANTONIO SEPULVEDA	91.046.005
	ROSALBA BERMUDEZ	28.404.558
	DORA LUZ PARDO MUÑOZ	37.512.424

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N.º 18639 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO DORADAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.0337 del 7 de febrero de 1979 y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedidas por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO DORADAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	PAOLA ZAPATA PEREZ	1.097.609.180
VICEPRESIDENTE	JULIO E. SIERRA GARZON	91.361.622
TESORERO	LIBIA CAMARGO CONSUEGRA	63.480.095
SECRETARIA	LINA MARCELA NIÑO DOMINGUEZ	1.098.769.798

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	CARLOS SAINZ MATEUS	91.136.676
SALUD	CENAIDA GUALDRON FIGUEROA	63.463.533
EDUCACION	JUDITH SANDOVAL ESCUDERO	1.095.800.786
OBRAS	MARLON GARAVITO CAMARGO	1.097.609.819
MEDIO AMBIENTE	JAVIER DAVID NIÑO ALARCON	1.005.324.356

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

BLANCA MENESES JIMENEZ	37.659.703
JAIME SANCHEZ	13.644.687
ANGEL M. SAINZ	13.895.045

FISCAL DANILSO RODRIGUEZ CAMARGO 13.568.873

BLOQUE DE DELEGADOS:

JENNY PAOLA ZAPATA PEREZ	1.097.609.180
FAUSTINO SIERRA	4.241.570
JOSE CAMARGO CONSUEGRA	91.442.040
JAIME ANDRES SANCHEZ GUALDRON	1.096.240.950

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCIÓN	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18640 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ISLANDIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.01842 del 26 de julio de 1977 y modificada por la Resolución Nro.02567 del 7 de julio de 1987 expedidas por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ISLANDIA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ARNULFO PEREZ RAMIREZ	13.635.343
VICEPRESIDENTE	ROBINSON SILVA AMADO	1.097.608.755
TESORERO	CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ	37.659.074
SECRETARIA	OSCAR VELANDIA RODRIGUEZ	91.448.982

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	CARLOS ALBEIRO SILVA AMADO	1.097.608.948
SALUD	MARIA B.SANTAMARIA DE CARVAJAL	63.301.185
EDUCACION	CELMIRA RODRIGUEZ SUAREZ	28.137.733
OBRAS	JOSE ISAIAS SILVA ACEVEDO	91.041.131
MEDIO AMBIENTE	ALBERTO AREVALO MEJIA	1.051.667.690

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

EFRAIN AMADO MEDINA	5.558.720
DANIEL VESGA TAVERA	5.641.481
ALONSO CARREÑO MARTINEZ	91.047.422

FISCAL MARTHA ISABEL VESGA TAVERA 28.138.354

BLOQUE DE DELEGADOS:

ARNULFO PEREZ R.	13.635.343
ELKIN RAMIREZ CADENA	1.005.271.497
JOSEFITO ARBEY QUIROGA Z.	5.569.876
LUIS ALBERTO MALDONADO T.	1.097.608.969

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-16	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No. 18641 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA HONDURAS SECTOR ALTO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.0205 del 15 de noviembre de 1989 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA HONDURAS SECTOR ALTO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ERASMO LAYTON ESPITIA	5.569.823
VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO BUSTOS ESTEVEZ	91.045.591
TESORERO	ESAU GUTIERREZ CAMACHO	13.635.520
SECRETARIA	PASION PARRA MEDINA	5.641.451

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	LUIS CARLOS QUIROGA BENAVIDES	13.776.569
SALUD	TULIA INES COLMENARES ALTUVE	37.658.486
EDUCACION	ALICIA TABERA TABERA	28.138.145
OBRAS	LUIS EDUARDO MORENO NOSSA	13.437.657
MEDIO AMBIENTE	RUTH DERY OSPITIA SANDOVAL	1.097.610.763

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANGELMIRO DIAZ MIRANDA	91.016.226
JOSE ANTONIO LUNA HEREDIA	5.720.620
EUCLIDES CALA AFANADOR	5.641.300

FISCAL FERNANDO CHAPARRO BARRERA 5.641.249

BLOQUE DE DELEGADOS:

ERASMO LAYTON ESPITIA	5.569.823
NICOLAS ALMANZAR SANCHEZ	5.568.622
WILLIAM GUTIERREZ PICO	13.720.233
LUIS ALBERTO PUENTES MELO	12.457.683

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION N^o. 18642 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE ALTO DE CASCAJALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.019 del 9 de febrero de 1972 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE ALTO DE CASCAJALES, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JOSE HECTOR VERANO RAMIREZ	79.286.077
VICEPRESIDENTE	ABNER GOMEZ NIÑO	91.296.823
TESORERO	VICTOR MANUEL BAYONA MAYORGA	13.776.466
SECRETARIA	EDIBERTO PACHECO PACHECO	13.635.341

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	HERNANDO SALAZAR TELLO	5.641.315
SALUD	SULEIMA PACHECO SANCHEZ	1.097.610.287
EDUCACION	NINFA TELLO MORENO	28.138.863
OBRAS	BERNARDO ROSAS RODRIGUEZ	5.641.227
MEDIO AMBIENTE	MARIA ISABEL SIERRA MORENO	28.138.941

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ELI ALBERTO BAYONA MAYORGA	13.776.572
ALIRIO GARCES HERNANDEZ	5.753.771
LUIS HERNAN DIAZ RIOS	13.635.467

FISCAL	LUZ ANGELA HERNANDEZ CARDENAS	28.138.801
--------	-------------------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	JOSE HECTOR VERANO RAMIREZ	79.286.077
	EDILBERTO PACHECO PACHECO	13.635.341
	LILIANA SIERRA MORENO	28.138.582

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18643 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RANCHO GRANDE, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.070 del 9 de diciembre de 1985 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro.12751 del 22 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RANCHO GRANDE, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ALIRIO AMADO ORTIZ	13.885.953
VICEPRESIDENTE	NELSON LOPEZ CARDENAS	91.040.150
TESORERO	JOSE DARIO RAMIREZ MORA	13.747.797
SECRETARIA	BELGAR QUINAYAS MAMIAN	4.698.463

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	FREDY ALFONSO LEON HERNANDEZ	91.183.332
SALUD	ALICIA LEAL GONZALEZ	1.096.205.297
EDUCACION	IVAN SILVA CAÑAS	91.045.711
OBRAS	LUIS FERNANDO LEON HERNANDEZ	91.044.983
MEDIO AMBIENTE	EMILCEN CEDIEL PLATA	28.483.740

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

INES ELVIRA PEÑA MEDINA	25.276.935
FROILAN FIGUEREDONIETO	1.097.609.423
ARMANDO AMADO CORZO	91.159.125

FISCAL	SAMUEL RINCON JAIMES	13.744.460
---------------	----------------------	------------

BLOQUE DE DELEGADOS:	ALIRIO AMADO ORTIZ	13.885.953
	ALIRIO AMADO MORENO	1.095.814.271
	MARIZELA BAUTISTA ORTEGA	1.096.184.888
	ALEXANDER PEÑA MORA	1.098.669.808

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18644 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NUEVA GRANADA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.013 del 11 de febrero de 1985 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro. 13009 del 28 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NUEVA GRANADA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ERNESTO RUEDA CABALLERO	5.641.360
VICEPRESIDENTE	VIRGILIO DUARTE MURILLO	91.043.462
TESORERO	LUIS ANTONIO BONILLA	91.042.013
SECRETARIA	LUZ MARINA GONZALEZ CABRERA	28.335.409

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	OMAR A. RONCANCIO GOMEZ	91.537.865
EDUCACION	MARIBEL RINCON RUEDA	1.097.608.938
OBRAS	JAIRO VALERO RIOS	3.644.045
MEDIO AMBIENTE	JOSE MANUEL ORTIZ SANCHEZ	13.570.264

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALEXANDER GARCIA MENDEZ	1.097.608.530
MARIO MILTON ROJAS GARCIA	1.097.609.352
LEONOR HERNANDEZ DE SANABRIA	28.402.313

FISCAL PEDRO J. FERNANDEZ FERNANDEZ 91.205.991

BLOQUE DE DELEGADOS:

ERNESTO RUEDA CABALLERO	5.641.360
ALCIRA GOMEZ CALA	63.432.207
GERARDO NIÑO MARTINEZ	13.635.470
LEONOR ALFONSO CURREA	1.097.609.198

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN No. 18 624 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL TOBOSO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.146 del 13 de julio de 1965 expedida por la Gobernación de Santander y modificada por la Resolución número 02567 del 7 de julio de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL TOBOSO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	JUAN PABLO RAMIREZ FLOREZ	91.044.079
VICEPRESIDENTE	NILSON VERA LUNA	91.181.692
TESORERO	FREDY ANIBAL PICO SANTOS	1.098.665.213
SECRETARIA	SONIA PEREA MURILLO	28.083.338

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	ALEXANDER RODRIGUEZ	91.045.376
SALUD	ANDREA ALVAREZ ROJAS	1.094.926.654
EDUCACION	IRENE TAPIAS SANCHEZ	52.125.373
OBRAS	GABRIEL CAMACHO	91.044.444
MEDIO AMBIENTE	ORLANDO SANTOS O.	91.044.508

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

WILSON RAMOS ARGUELLO	91.044.584
LAUREANO MENDOZA B.	5.733.847
LEONOR GARCIA BALLESTEROS	37.659.289

FISCAL LUIS ALBERTO ORTEGA CASTRO 91.040.172

BLOQUE DE DELEGADOS:	JUAN PABLO RAMIREZ FLOREZ	91.044.079
	MIGUEL A. CARO RATIVA	7.925.066
	MIYARD ROCIO CASTELLANOS	37.652.550
	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ C.	63.505.977

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

21 OCT 2016

Dada en Bucaramanga, a

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	------------

RESOLUCION No. 18623 DE

Por la cual se reconoce Personería Jurídica y se inscriben Estatutos y Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que según petición escrita del señor RAUL PINTO PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.096.187.922, en su calidad de Presidente electo de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CABECERAS DEL RIO SUCIO SECTOR ALTAMIRA, del Municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander, solicita se le reconozca Personería Jurídica, se inscriban Estatutos y Dignatarios, según acta de constitución y elección de abril 24 de 2016.
2. Que el peticionario adjunta a la solicitud respectiva, los documentos con los requisitos exigidos en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2350 del 20 de agosto de 2003, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia.
3. Que revisada la documentación presentada por el organismo comunal en mención, ésta se ajusta a las exigencias legales.
4. Que la Secretaría del Interior Departamental a través del Grupo de Participación Ciudadana, encuentra viable y procedente el trámite pertinente; y por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 644 a la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CABECERAS DEL RIO SUCIO SECTOR ALTAMIRA, del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CABECERAS DEL RIO SUCIO SECTOR ALTAMIRA, del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander, para el período que resta hasta el 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	RAUL PINTO PEREZ	1.096.187.922
VICEPRESIDENTE	LUIS A. VARGAS CHAVARRO	13.635.242
TESORERO	ESIDERIO TORRES CHACON	91.270.699
SECRETARIA	YOMARY FLOREZ DUARTE	1.095.820.267

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTES Y CULTURA	FLORESMIRO SANCHEZ	1.097.609.563
SALUD	YESSICA PAOLA TORRES	1.097.611.677
EDUCACION	MARIA DEL PILAR SANCHEZ	1.097.608.911
OBRAS	IVAN DARIO PINTO	1.097.609.937
MEDIO AMBIENTE	GILBERTO NORIEGA	91.042.939

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DANIEL AGUILAR	91.046.410
MOISES TRASLAVIÑA	91.041.905
JOSE ARIEL SANCHEZ	55.668.009

FISCAL	JERONIMO SUAREZ	5.755.166
--------	-----------------	-----------

BLOQUE DE DELEGADOS:	RAUL PINTO PEREZ	1.096.187.922
	JOSEFINA ALFONSO	1.005.271.993
	ROBERTO QUIROGA A.	13.775.675

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir los estatutos adoptados por la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CABECERAS DEL RIO SUCIO SECTOR ALTAMIRA, del municipio de EL CARMEN DE CHUCURI, Departamento de Santander, aprobados por la Asamblea General.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO QUINTO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero, 21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N.º 18622 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAMPUYANA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.03077 del 6 de octubre de 1977 y modificada por la Resolución Nro. 2567 del 7 de julio de 1987 expedidas por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CAMPUYANA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ELEIDA MERCHAN LOPEZ	63.502.361
VICEPRESIDENTE	EGIDIO LIZARAZO ANAYA	91.279.150
TESORERO	JUAN DAVID MIRA BETANCUR	1.033.647.025
SECRETARIA	LUZ ADRIANA YARCE VALLEJO	1.005.467.224

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	MAYER VALLEJO	1.007.592.402
SALUD	JOSE MILTON FLOREZ ESPINOSA	1.098.626.931
EDUCACION	DORALBA HERNANDEZ ALFARO	32.135.282
OBRAS	JOSE JOEL FRANCO	71.480.421
MEDIO AMBIENTE	EMILIO VALBUENA	1.095.930.025

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MANUEL VALBUENA	91.002.668
INI YOHANA GALEANO IGUAVITA	1.103.471.046
EPAVINONDAS MEDINA MORENO	5.570.546

FISCAL JORGE A. FLOREZ ESPINOSA 13.745.650

BLOQUE DE DELEGADOS:

ELEIDA MERCHAN LOPEZ	63.502.361
JHON F. ESPINOSA VALLEJO	91.533.342
CARLOS E. RINCON	91.277.734
YIMER MEDINA CAÑAS	1.097.608.093

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	------------

RESOLUCION No. 18621 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS BAJO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica Número 568 otorgada por la Resolución Nro.16305 del 22 de agosto de 2013 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN LUIS BAJO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	ANA MARIA SINING MARTINEZ	1.064.710.382
VICEPRESIDENTE	EDINSON F. ARENAS DIAZ	1.097.608.841
TESORERO	DIEGO F. SANCHEZ FORERO	91.046.654
SECRETARIA	MARTHA C. ARDILA SERNA	1.097.611.654

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	JOSE ANGEL RAMIREZ	91.047.248
SALUD	ALBA LUZ ROBLES	1.102.714.527
EDUCACION	FABIO OLIVERO	19.769.068
OBRAS	JAVIER JAIMES	91.046.845
MEDIO AMBIENTE	MARTIN PLATA	91.040.036

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

EULALIA DIAZ	37.933.199
NUBIA MARQUEZ	1.097.610.753
JOSUE CALA	91.447.959

FISCAL MARTHA ELISA OSORIO GIL 37.657.225

BLOQUE DE DELEGADOS:	ANA MARIA SINING MARTINEZ	1.064.710.382
	OBDULIO OSES SANCHEZ	91.040.174
	EDITH JOHANA OLAVE R.	1.005.272.137
	HERIBERTO ARDILA	5.700.310

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucia Rodríguez M.
Ext. 1142



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG 1 DE 1
------------	-----------------------	----------------	-----------	------------

RESOLUCIÓN No. 18620 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CONTROL, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución Nro.017 del 4 de abril de 1986 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior y modificada por la Resolución Nro. 13011 del 28 de octubre de 2008 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.
2. Que revisada el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, se constata que este documento y sus anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CONTROL, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE	PABLO MIGUEL RIOS LIZARAZO	5.641.262
VICEPRESIDENTE	DELSY AVILA SILVA	37.650.251
TESORERO	RICARDO VALENCIA MORCILLO	14.670.115
SECRETARIA	LUZ MARINA JIMENEZ	37.656.183

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

DEPORTE Y CULTURA	RODRIGO SANTOS AMAYA	5.641.438
SALUD	NELLY RIOS LIZARAZO	28.138.035
EDUCACION	ROSA LINA TRASLAVIÑA	28.414.197
OBRAS	NOEL LEANDRO VARGAS	13.640.048
MEDIO AMBIENTE	JORGE GOMEZ	1.005.461.330

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

SALOMON GOMEZ SANTANA	13.640.016
VICTOR MANUEL GARAVITO	5.766.197
ABELARDO TOLOZA	5.641.453

FISCAL FRANCISCO ACEVEDO ACEVEDO 13.640.899

BLOQUE DE DELEGADOS: PABLO MIGUEL RIOS LIZARAZO 5.641.262
BENILDO CARDENAS 91.040.961
JUAN BALLESTEROS 91.001.263

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

21 OCT 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.
Ext. 1142